

MRV/CHJ

DECRETO 18/2011.- Por Decreto de Alcaldía núm. 616/2010, de fecha 23 de diciembre de 2010 se adjudicó provisionalmente el contrato de suministro de materiales de construcción para la realización de las obras de "Renovación de pavimentación en la plaza Los Inventores" a la oferta presentada por ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.

El citado acuerdo se notificó a los candidatos o licitadores y se publicó en el perfil de contratante del órgano de contratación habiendo presentado el adjudicatario la documentación indicada en el art. 135.4 de la Ley; y al depósito de la garantía correspondiente lo que se acredita mediante carta de pago de la Tesorería de Fondos.

Por cuanto antecede y, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley de Contratos del Sector Público HE RESUELTO:

1º.- Adjudicar definitivamente el contrato de suministro de materiales para la realización de las obras "Renovación de pavimentación en la plaza Los Inventores" a la oferta presentada por ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A., por importe de 47.734,32€, IVA incluido.

2º.- Publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 122.3 de la Ley de Contratos del Sector Público la presente resolución.

3º.- Dar cuenta de este acuerdo a las empresas que han participado en el procedimiento de contratación, a la Intervención y Tesorería de Fondos, a los efectos consiguientes, así como en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre, a efectos de su ratificación.

Lo manda y firma el Sr. Presidente en La Rinconada, a quince de enero de dos mil once, ante mí el Secretario General que doy fe.